

Señora
JUEZA SEXTA LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: ANGELA ROSA OROZCO SANCHEZ
DDO: COLFONDOS, PORVENIR Y COLPENSIONES
RAD: 2023-324

CLAUDIA PATRICIA BURBANO IDARRAGA de notas conocidas dentro del proceso de la referencia, obrando en calidad de Apoderada Judicial de la demandante, por medio del presente escrito manifiesto y solicito respetuosamente lo siguiente:

Mi representada fue contactada por parte de Colfondos S.A., para que en virtud de la ley 2381 de 2024, reforma pensional, realizara las gestiones para obtener de manera directa el traslado de Régimen pensional, por lo que recibió la doble asesoría por parte Colfondos y de Colpensiones, encontrándose a la espera de la respuesta definitiva de aceptación del traslado en el Régimen de prima Media, por tal razón se solicita al despacho con el debido respeto, se aplaze la audiencia programada para el día 21 de octubre de 2024 a las 4:00 pm, con la finalidad de que una vez se haga efectivo el traslado de régimen, se informe al despacho para que se proceda con la terminación del proceso, por haberse dado cumplimiento a lo pretendido en el mismo y se proceda con su Archivo sin que se realice condena en costas, de conformidad con el artículo 314 del C.G.P. y del artículo 316 numeral 4 del C.G.P. y por consiguiente se corra traslado de ésta solicitud al demandado.

Se adjunta copia de carta de radicación de la afiliación y Traslado de Régimen emitido por Colpensiones, así como de pantallazo del estado de la solicitud de traslado en Colpensiones.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA BURBANO IDARRAGA
T.P. No. 96718 del C.S. de la J.
Apoderada de la demandante



ABOGADOS
Especialistas En Pensiones
Perea, Ocampo & Burbano

Alvaro David Perea M. - 310 503 6886
Claudia P. Burbano I. - 315 270 6786
Herman Ocampo Saya - 300 673 3712
